

ENZO FERRARI ENVIO TELEGRAMA A LAUDA

MARANELLO, (ITALIA), 13 De esta manera, el corredor octubre (EFE).— El ingeniero pretende neutralizar una even- Enzo Ferrari espera una con- tual acción legal de Ferrari, testación del campeón del mun ouien podría hacerlo juicio por do 1977, el austriaco Niki Lau- haber abandonado la escude- ca, al telegrama que le envió ría sin previo aviso, rompien- preguntándole si está dispues- do una cláusula del contrato to a correr en el "Gran Pre- vigente todavía, hasta el próxi- mio" del Japón a disputarse mo 30 de octubre. el próximo 23 de octubre en el "Si Lauda toma la decisión de correr, habrá un coche a su disposición en Fuji, si se

Se sabe que Lauda fue visa- riega, no tengo la más mini- do hoy por su médico particu- ma idea de cual será el tem- lar y que está dispuesto a peramento que adoptará el in- presentar un certificado adu- geniero Ferrari, declaró hoy endo que no corrió en Ca- Enio Mortara, jefe del Depar- adá, el domingo pasado, de- tamento de Prensa de Ferra- bido a un afección gástrica, ri.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SUMEQUIPOS C. LTDA."

1.— La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SUMEQUIPOS C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de Septiembre de 1977, ante el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 3293 de 10 Oct. 1977.

2.— Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Ingeniero Reinhard Boecker, en su calidad de Gerente de la Compañía. El compareciente es casado de nacionalidad Alemana, domiciliado en la ciu-

dad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/ 150.000,00) con lo que se eleva a DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 200.000,00).

4.— El aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado en numerario.

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.— El capital de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 200.000,00); dividido en DOSCIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 Oct. 1977.

César Dávila Torres,
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO

DJ—RL

CSI.

N° 493

xim
este

L
deter
ra vi
Prov
que
16 en
El
de otr
a la p
G

Ex
tre lo
en la
los p
cente